
 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA</b>	Código: DOC -INT-FAEST-002
	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	Versión: 00.00 / 19.06.2019
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>	División: Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 1 de 13


## NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA

<b>Elaboración y fecha</b>	<b>Revisión y fecha</b>	<b>Aprobación y fecha:</b>
Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología	Decanato de las Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería	Consejo Integrado de la Facultad
10.06.2019	13.06.2019	19.06.2019

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA</b>	Código: DOC -INT-FAEST-002
	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	Versión: 00.00 / 19.06.2019
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>	División: Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 2 de 13

## CONTENIDO

<b>Introducción:</b> .....	<b>3</b>
<b>1. GENERALIDADES</b> .....	<b>3</b>
<b>2. DE LAS MODALIDADES</b> .....	<b>4</b>
<b>3. DE LOS REQUISITOS</b> .....	<b>4</b>
<b>4. DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>5. DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS HORAS PARA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>6. DEL COMPROMISO COMO PROFESOR</b> .....	<b>5</b>
<b>7. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>8. DISPOSICIONES FINALES</b> .....	<b>6</b>
<b>9. ANEXOS</b> .....	<b>7</b>

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA</b>	Código: DOC -INT-FAEST-002
	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	Versión: 00.00 / 19.06.2019
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>	División: Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 3 de 13

## Introducción:

La Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Facultad de Medicina, de Estomatología y de Enfermería propician y promueven la investigación. La Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología tiene dentro de sus funciones el promover, desarrollar y apoyar la ejecución de proyectos de investigación a nivel de estudiantes y docentes de la Facultad.

Los estudiantes de pre y posgrado precisan de la elaboración, desarrollo y, en algunos casos, ejecución de proyectos de investigación como requisito indispensable para optar por un grado académico o título profesional, actividad que comprende el ejercicio de planificar los procedimientos de un estudio con la finalidad de cumplir un objetivo. Para ello, deben ser guiados por personal capacitado en métodos de investigación, el cual a su vez se nutre de la disposición de aprendizaje y nuevas ideas de investigación de parte de los estudiantes.

## Bases:


- Ley Universitaria 30220 y sus modificatorias.
- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, aprobado por RR N° 088-2014- UPCH AU
- Reglamento de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Aprobado por RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0531
- Plan Estratégico de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado. Aprobado por Consejo de Facultad el 21 de junio del 2016. DOC-INT-FMAH-016
- Plan Estratégico de la Facultad de Estomatología Roberto Beltrán. Ratificado por Consejo Universitario el 22 de abril del 2015. PE-04-E-00
- Plan Estratégico de la Facultad de Enfermería. Aprobado por Consejo de Facultad el 26 de noviembre del 2013. DOC-INT-FAENF-004

## Ámbito:

Estas normas y procedimientos son de aplicación a los docentes ordinarios y contratados de la Facultad de Estomatología, en adelante la Facultad.

## 1. GENERALIDADES

- 1.1. La Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología (UIGICT) en coordinación con la Facultad, planteará al inicio de cada Año Académico ante el Decanato de la Facultad la posibilidad de adjudicar horas para investigación a los docentes de las mismas de acuerdo al presupuesto y plan operativo anual.
- 1.2. La cantidad de horas para investigación, así como la cantidad de plazas a ofertar serán establecidas en coordinación con la UIGICT, con la Facultad y con la Unidad Administrativa de la Facultad, y deberán ser aprobadas por el Consejo Integrado de la Facultad.
- 1.3. Es responsabilidad de la UIGICT el establecer un cronograma de convocatoria, evaluación y selección y publicación de los resultados del concurso así como respetar los mismos. Este cronograma deberá ser ratificado por el Decanato de la Facultad y deberá publicarse en las bases de cada concurso.

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA</b>	Código: DOC -INT-FAEST-002
	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	Versión: 00.00 / 19.06.2019
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>	División: Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 4 de 13

1.4. Es responsabilidad de la UIGICT, el Decanato, el Vicedecano, los Coordinadores de Sección y los Jefes de Departamentos Académicos, el informar a los docentes de las plazas y horas para investigación a ofertarse, así como realizar la difusión respectiva en la Facultad.

## 2. DE LAS MODALIDADES

2.1. Los profesores podrán concursar a horas para investigación adicionales a su carga horaria actual, en caso no cuente con el máximo de horas atribuibles establecidas (TP40).

2.2. Los profesores que deseen disminuir sus responsabilidades en la docencia para concursar a horas para investigación, deberán tener la aprobación del Consejo Integrado de Facultad, previo acuerdo con el Coordinador de Sección y Jefe de Departamento Académico correspondiente, manteniendo por lo menos una (01) hora semanal dedicada a la docencia.

2.3. Los profesores que ya hayan sido adjudicados con horas para investigación podrán volver a presentarse al concurso al finalizar los tres años de adjudicación de las mismas. No podrán volver a presentarse al concurso si el resultado de la evaluación de su trabajo no es favorable.

## 3. DE LOS REQUISITOS

3.1. Los profesores deberán contar con experiencia en investigación y deberán cumplir y presentar los siguientes requisitos por vía electrónica a la dirección de correo [famed-faest-faenf.uigict@oficinas-upch.pe](mailto:famed-faest-faenf.uigict@oficinas-upch.pe):

3.1.1. Contar con registro en CONCYTEC a través del CTI-Vitae y de preferencia contar con registro en RENACYT (ex REGINA).

3.1.2. *Curriculum vitae* actualizado con información sobre publicaciones (indizadas en SciELO, PubMed o SCOPUS), investigaciones en curso, investigaciones financiadas, asesoría, tutoría y revisión de trabajos de investigación o tesis de estudiantes y profesores. Se debe colocar el código SIDISI de los proyectos.

3.1.3. Plan de trabajo para tres años con metas específicas al finalizar cada año. Debe incluir un plan para enviar proyectos a financiamiento interno y externo, publicaciones y trabajo con estudiantes y docentes.


3.2. Los profesores que cuenten con proyectos de investigación activos que reciben una bonificación mensual equivalente a dos veces las horas en concurso establecidas en las bases por cada Facultad no podrán participar.

## 4. DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1. Se considerará para la evaluación:

4.1.1. Características de publicaciones: Número de publicaciones indizadas en SciELO, PubMed o SCOPUS en los últimos cinco (05) años, factor de impacto de las revistas, participación como primer autor o autor senior.

4.1.2. Financiamiento de proyectos de investigación: número de investigaciones financiadas por entidades reconocidas en los últimos cinco (05) años. El financiamiento puede ser

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA</b>	Código: DOC -INT-FAEST-002
	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	Versión: 00.00 / 19.06.2019
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>	División: Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 5 de 13

nacional o internacional, no fondos institucionales, deben ser proyectos originados por el investigador, en calidad de investigador principal o co-investigador principal.

- 4.1.3. Participación en investigaciones en curso en los últimos cinco (05) años como investigador principal o co-investigador.
- 4.1.4. Asesoría, tutoría y revisión de trabajos de investigación de estudiantes de pre y posgrado. Esto incluye trabajos de investigación o tesis sustentados y proyectos libres de la Facultad registrados en el SIDISI.
- 4.1.5. Plan de trabajo para los tres años de adjudicación de las horas para investigación con metas concretas en cuanto a publicaciones, proyectos y trabajo con los estudiantes.

4.2. El Comité Evaluador estará conformado por al menos tres (03) miembros propuestos por la UIGICT en coordinación con la Facultad y con la final ratificación del Decanato de la Facultad.

4.3. Los miembros que conformen el Comité Evaluador deberán ser reconocidos en investigación y/o docencia de la Facultad o, de considerarse necesario, de la Universidad.

## **5. DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS HORAS PARA INVESTIGACIÓN**

5.1. Las horas para investigación serán adjudicadas por un período de tres (03) años a los profesores que resulten ganadores.

5.2. Las horas para investigación serán adicionadas a la carga actual del profesor en coordinación con la Unidad Administrativa de la Facultad.

5.3. El período de tres (03) años se considerará a partir del día en el que se realice la adjudicación de las horas para investigación.

## **6. DEL COMPROMISO COMO PROFESOR**

6.1. Los profesores seleccionados firmarán un compromiso (Anexo 1) para trabajar con estudiantes, revisar proyectos de investigación de los diferentes programas académicos de la Facultad, asesorar a estudiantes, ser jurados en sesiones de pre sustentación y sustentación así como cumplir el plan de trabajo propuesto durante el período de evaluación.


6.2. Los profesores seleccionados deberán encontrarse conformes con apoyar en diferentes actividades organizadas por la UIGICT en cuanto a actividades de promoción y difusión de la investigación.

6.3. Los profesores seleccionados deberán colocar como afiliación en sus publicaciones a la Facultad que le corresponda como docente con horas para investigación.

## **7. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

7.1. Los profesores seleccionados deberán remitir un informe cada seis (06) meses al jefe de la UIGICT (Anexo 2), quien elevará el mismo al jefe de su Departamento Académico, Vice Decano y Decano.

7.2. La evaluación del profesor con horas para investigación será de carácter anual y será realizada por el Decano de la Facultad, los Vice Decanos correspondientes, el jefe de la UIGICT, el jefe de su Departamento Académico y miembros del Comité Evaluador.


 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA</b>	Código: DOC -INT-FAEST-002
	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	Versión: 00.00 / 19.06.2019
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>	División: Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 6 de 13

7.3. La evaluación anual comprenderá el trabajo realizado de acuerdo a lo reportado en los informes semestrales así como información proporcionada por la UIGICT de acuerdo a las bases de datos de esta.


7.4. De no cumplir con el plan de trabajo o con las actividades comprendidas en el compromiso, la adjudicación de carga horaria será retirada luego de la evaluación anual.

## **8. DISPOSICIONES FINALES**

8.1. Las situaciones no contempladas en la presente Norma serán resueltas en primera instancia por la UIGICT y en segunda instancia por el Decanato de la Facultad de Medicina, de Estomatología y de Enfermería.

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA</b>	Código: DOC -INT-FAEST-002
	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	Versión: 00.00 / 19.06.2019
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>	División: Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 7 de 13

## 9. ANEXOS

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA</b>	Código: DOC -INT-FAEST-002
	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	Versión: 00.00 / 19.06.2019
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>	División: Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 8 de 13

## 9.1 Anexo 1. Compromiso de docentes con horas para investigación



FAMEE-UIGICT--  
Página 1 de 2

### HORAS PARA INVESTIGACIÓN CARTA DE COMPROMISO


Yo, **Nombres y apellidos del docente**, profesor ordinario/contratado de la Facultad de Medicina/Estomatología/Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, identificado con DNI: xxxxxxxx, acepto la adjudicación de xx horas adicionales de investigación y me comprometo a realizar el plan de trabajo presentado al concurso de Horas para Investigación por los próximos tres años.

Estoy de acuerdo con las exigencias de la adjudicación horaria y me comprometo a lo siguiente:

1. Escribir proyectos de investigación para participar en convocatorias de financiamiento nacional e internacional.
2. Contribuir a mejorar la calidad y número de publicaciones de estudiantes y docentes de la Facultad de Medicina/Estomatología/Enfermería.
3. Trabajar con estudiantes de pre y posgrado en el asesoramiento de proyectos de investigación para grados o títulos así como proyectos libres.
4. Apoyar a la Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología en las actividades de promoción y difusión de la investigación de las Facultades.
5. Realizar informes semestrales al jefe de la Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología, quien elevará estos al jefe del Departamento Académico, Vice decano y Decano, para su aprobación.
6. Ser sujeto a una evaluación anual del trabajo comprometido por el jefe de la Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología, el jefe del Departamento Académico, el Vice decano y Decano. Luego de la evaluación anual, y de no cumplir con el plan de trabajo y la dedicación a la investigación, las horas para investigación me podrán ser retiradas, y no podré volver a presentarme en siguientes concursos.
7. Colocar como parte de la afiliación de mis próximas publicaciones a la Facultad de Medicina/Estomatología/Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Av. Honorio Delgado 430, SMP   
(511) 319-0000, anexo 222416   
www.famed.edu.pe 



 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA</b>	Código: DOC -INT-FAEST-002
	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	Versión: 00.00 / 19.06.2019
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>	División: Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 9 de 13



**FAMEE-UIGICT-354-18**

Página 2 de 2

Adicionalmente, me comprometo a cumplir mi práctica como investigador Herediano con los más altos estándares éticos y de integridad científica, y de contribuir en general a mejorar la investigación científica en la Facultad de Medicina/Estomatología/Enfermería de la UPCH.

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos del docente

DNI: xxxxxxxx

Copia Electrónica:

Decanato FAMEE: [famed-faest-faenf.decanato@oficinas-upch.pe](mailto:famed-faest-faenf.decanato@oficinas-upch.pe)

Unidad Administrativa FAMEE: [famed.administracion@oficinas-upch.pe](mailto:famed.administracion@oficinas-upch.pe)

Correo electrónico de contacto:


Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología:

[fme.investigacion@oficinas-upch.pe](mailto:fme.investigacion@oficinas-upch.pe)

Secretaría:

[maria.alvarado@upch.pe](mailto:maria.alvarado@upch.pe)

Av. Honorio Delgado 430, SMP   
(511) 319-0000, anexo 222416   
[www.famed.edu.pe](http://www.famed.edu.pe) 

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA</b>	Código: DOC -INT-FAEST-002
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Versión: 00.00 / 19.06.2019
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>	División: Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 10 de 13

## 9.2 Anexo 2: Plantilla de informe semestral



UNIVERSIDAD PERUANA  
CAYETANO HEREDIA

Unidad Integrada de Gestión de Investigación,  
Ciencia y Tecnología

### 4. Proyectos libres en curso o en proceso de conseguir financiamiento

*(Este es uno de los principales puntos del informe. No incluye el asesoramiento de trabajos de investigación/tesis)*

<b>Autores†</b>	<b>Título</b>	<b>SIDISI</b>	<b>Status*</b>	<b>Financiamiento**</b>

† Especificar si usted es el investigador principal o co-investigador principal

\* Especificar si postuló, si está en evaluación, si consiguió o no los fondos, si está en ejecución.

\*\*Especificar a qué institución envió el proyecto para financiamiento (nacional o internacional).

### 5. Abstracts presentados en eventos científicos

<b>Autores</b>	<b>Título del abstract</b>	<b>Evento</b>	<b>Observaciones*</b>

\* Especificar si fue presentación oral o poster o si recibió alguna distinción.

### 6. Publicaciones

<b>Cita de publicación</b>	<b>Status*</b>

\* Colocar si fue: publicado / manuscrito aceptado / manuscrito enviado en revisión / manuscrito en preparación

**7. Otros** (distinciones o premios, capítulos en libros, organización de eventos o cursos, etc.)


**Participación en Comités**

**Organización de Cursos**

**Actividades Académicas – FAMED, FAEST o FAENF (UPCH)**

**Actividades Académicas – UPCH (no FAMED, FAEST o FAENF)**

**Actividades Académicas Futuras**

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA</b>	Código: DOC -INT-FAEST-002
	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	Versión: 00.00 / 19.06.2019
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>	División: Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 11 de 13



Unidad Integrada de Gestión de Investigación,  
Ciencia y Tecnología

#### 4. Proyectos libres en curso o en proceso de conseguir financiamiento

*(Este es uno de los principales puntos del informe. No incluye el asesoramiento de trabajos de investigación/tesis)*

<b>Autores†</b>	<b>Título</b>	<b>SIDISI</b>	<b>Status*</b>	<b>Financiamiento**</b>

† Especificar si usted es el investigador principal o co-investigador principal

\* Especificar si postuló, si está en evaluación, si consiguió o no los fondos, si está en ejecución.

\*\*Especificar a qué institución envió el proyecto para financiamiento (nacional o internacional).

#### 5. Abstracts presentados en eventos científicos

<b>Autores</b>	<b>Título del abstract</b>	<b>Evento</b>	<b>Observaciones*</b>

\* Especificar si fue presentación oral o poster o si recibió alguna distinción.

#### 6. Publicaciones

<b>Cita de publicación</b>	<b>Status*</b>

\* Colocar si fue: publicado / manuscrito aceptado / manuscrito enviado en revisión / manuscrito en preparación

**7. Otros** (distinciones o premios, capítulos en libros, organización de eventos o cursos, etc.)


**Participación en Comités**

**Organización de Cursos**

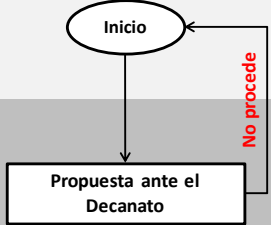
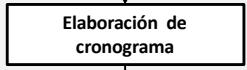
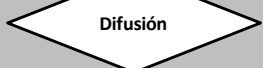
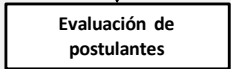
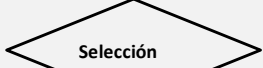
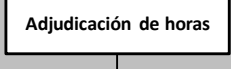
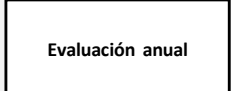

**Actividades Académicas – FAMED, FAEST o FAENF (UPCH)**


**Actividades Académicas – UPCH (no FAMED, FAEST o FAENF)**

**Actividades Académicas Futuras**

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA</b>	Código: DOC -INT-FAEST-002
	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	Versión: 00.00 / 19.06.2019
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>	División: Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 12 de 13

### 9.3 Anexo 3: Fluxograma del proceso

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<b>INICIO DEL PROCESO</b>	
<p><b>PROPUESTA:</b> La UIGICT plantea al inicio del Año Académico ante el Decanato la posibilidad de ofrecer plazas para Horas para Investigación a docentes de las Facultades</p>	<b>DECANATO UIGICT</b>	
<p><b>Procede</b></p> 	<b>CRONOGRAMA:</b> Una vez aprobada la solicitud de oferta de plazas, la UIGICT plantea un cronograma que abarca la convocatoria del concurso y plazos de evaluación y selección	<b>UIGICT</b>
	<b>DIFUSIÓN:</b> El Decanato, Vice Decanato, coordinación de sección, jefatura de Departamento Académico y la UIGICT se encargan de dar difusión a la convocatoria entre los docentes de las Facultades	<b>DECANATO VICE DECANATO COORDINACIÓN DE SECCIÓN JEFATURA DE DEPARTAMENTO</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:</b> El Comité Evaluador considerará los requisitos descritos y presentados por cada profesor postulante a Horas para Investigación. Una vez tomada la decisión del profesor que será seleccionado, esta se comunicará a la UIGICT.	<b>COMITÉ EVALUADOR</b>
		
	<b>ADJUDICACIÓN DE HORAS:</b> La UIGICT elevará a la Unidad Administrativa de las Facultades la solicitud de adjudicación de horas para investigación a el/los docente(s) seleccionado(s)	<b>UIGICT UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
	<b>EVALUACIÓN ANUAL:</b> La UIGICT en coordinación con el Decanato, Vice Decanato, Coordinación de Sección, Jefatura de Departamento y miembros del Comité Evaluador realizarán la evaluación anual del profesor con Horas para Investigación, decidiendo si debe permanecer con las mismas.	<b>DECANATO VICE DECANATO COORDINACIÓN DE SECCIÓN JEFATURA DE DEPARTAMENTO UIGICT</b>
	<b>FIN DEL PROCESO</b>	

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA</b>	Código: DOC -INT-FAEST-002
	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	Versión: 00.00 / 19.06.2019
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>	División: Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 13 de 13

## 9.4 Anexo 4: Aprobación de la Norma



FAMEE-D-588-19

Lima, 21 de junio de 2019

Señor doctor José Espinoza Babilón  
Vicerrector Académico UPCH  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para transcribirle el siguiente acuerdo del Consejo Integrado de Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería:

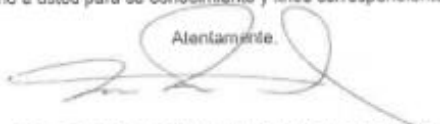
**ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD ACIFAMEE#1154/2019-VI-19/.** Lima, 19 de junio del 2019. Vista la comunicación FAMEE-UIGICyT-304-2019, dirigida al señor Decano por la Jefa de la Unidad de Apoyo Integrada de Gestión de la Investigación, Ciencia y Tecnología, mediante la cual solicita aprobación de las "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACION DE HORAS PARA INVESTIGACION EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA" (Anexo 14).

EL CONSEJO INTEGRADO DE LAS FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA ACORDÓ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LAS "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACION DE HORAS PARA INVESTIGACION EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA" (DOC -INT-FAEST-002, VERSION 00.00 /19.06.2019)

Con exoneración de aprobación del acta. Comuníquese a VRIN.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

  
MANUEL JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ-CASTRO  
Decano  
Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería

Nota: Este ACIFAMEE está compartido con los correos de las Áreas Operativas correspondientes, en Google Drive  
Secretaría: Martha Heredia m@upch.pe

